



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Granada, en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, sede del Consejo Municipal de la Mujer, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, con la presencia de la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, y Presidenta de este Consejo, D<sup>a</sup> Ana Muñoz Arquelladas, asisten las siguientes representantes de la Asamblea: la Vicepresidenta, D<sup>a</sup> Emilia Barrio Rodríguez (Forum de Política Feminista), y las vocales, D<sup>a</sup> Amalia Carvajal Lachica (As. Grupo Motor de Mujeres de la Chana), D<sup>a</sup> Ana Vargas Corpas (Asociación de Mujeres Alhalba), D<sup>a</sup> Marta Castillo (Federación Fegradi); por la Corporación Municipal, D. Fernando Egea Fernández-Montesinos (Grupo Municipal Partido Popular), D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez (Grupo Municipal Ciudadanos), D<sup>a</sup> Pilar Rivas Navarro (Grupo Municipal Vamos Granada), D. Francisco Puenteadura Anllo (Grupo Municipal Izquierda Unida), D<sup>a</sup> María Leyva Campaña (Grupo Municipal Socialista); D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Matilla (As. De Pacientes Cardíacos), D<sup>a</sup> María Martín Romero (As. La Volaera), D<sup>a</sup> Francisca Martínez Martos (Aspaym Granada), D<sup>a</sup> Marisa Rodríguez (Frater Granada), D<sup>a</sup> Pilar Pérez y D<sup>a</sup> Ruth Martos (Ciudadanos), D<sup>a</sup> Emilia Cepero (As. Romí y AAVV Barrio de Fígares), D<sup>a</sup> Concepción González (As. Mujeres Empresarias AGME), D<sup>a</sup> Encarna Bran Marco y D<sup>a</sup> Antonia Jiménez Moya (Red de Mujeres del Zaidín), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Córdoba (As. Integración para la Vida), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García (Agrafim), D<sup>a</sup> Beatriz Ortega (Nevasicop), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Roman y D<sup>a</sup> Carmen Jiménez (Centro Sociocultural Zaidín), D<sup>a</sup> Pilar Sierva Gómez (Federación de Empresarias Granadinas), D<sup>a</sup> Felicitas Jato (Fundación Albihar), D<sup>a</sup> Lola Morales Pallares y D<sup>a</sup> Encarni Molina (Mujeres Contra los Malos Tratos), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Vico (As. El Peinador de la Reina), D<sup>a</sup> Concepción Díaz Rodríguez y D<sup>a</sup> Raquel Ortega (As. Sarae), D<sup>a</sup> Marisa Villa y D<sup>a</sup> Encarnación González (As. Alhalba), D<sup>a</sup> Yolanda Benítez (Aspaym Granada), D<sup>a</sup> Elisa Malagón y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Delgado (Agrupación de Mujeres Sordas 10 de Febrero), D<sup>a</sup> Emilia Martínez Pérez (As. Amas de Casa Santa Ana), D<sup>a</sup> María Arnedo Campoza (Igualdad PSOE), D<sup>a</sup> María Escudero (Forum de Política Feminista), D<sup>a</sup> Encarna Navarro (As. Diana), D<sup>a</sup> Mercedes Martín (As. Andaluza de Matronas), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández (PSOE Granada), D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Muñoz (UGT); D<sup>a</sup> Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares, Jefa de Servicio de Igualdad, y actuando como Secretaria, con voz y sin voto, D<sup>a</sup> Inmaculada Carmona Cuesta.



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Para el desarrollo de la sesión se hace entrega de los siguientes documentos: Orden del Día. Acta de la Sesión Anterior. Propuesta-Avance V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Abierta la sesión, se da paso al primer punto del Orden del Día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Leída el acta de la Sesión Ordinaria del pasado 14 de marzo, es aprobada por las personas asistentes, con la incorporación de la propuesta realizada por D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez del Grupo Municipal Ciudadanos, respecto al punto segundo del Orden del Día referente a la Presentación del Plan Estratégico de Subvenciones en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2017, incluyendo el siguiente párrafo: *“En este sentido, y ante la pregunta de D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez sobre las subvenciones directas con las que no está de acuerdo, la Presidenta contesta que fueron incorporadas en el Plan Estratégico de Subvenciones por el Servicio de Apoyo Jurídico, no habiendo inconveniente de suprimirlas si así se estima.”*

### **2.- INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA A PLENO MUNICIPAL, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2017-2020 Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES.**

En primer lugar la Presidenta informa que en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 31 de marzo, se llevó como punto del Orden del Día la propuesta del Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2017-2020, para su aprobación, con el Dictamen favorable del Consejo Municipal de la Mujer de Granada en sesión celebrada el 14 de marzo. En este Pleno no se aprobó la propuesta, al votar en contra el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos, abstenerse el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y votando a favor tan sólo el Grupo Municipal Vamos Granada y el Grupo Municipal Socialista. Como consecuencia, al no haberse aprobado en Pleno el Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2017-2020, la convocatoria del Fondo Iniciativas Mujer 2017 deberá de salir enmarcada en el Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017 de la Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud, que se rige por la Ordenanza reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, (BOP n° 39 de fecha 27 de febrero de 2014).



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Tras esta información se abre un turno de palabra en el intervienen D<sup>a</sup> Concha Díaz de la Asociación Sarae, D<sup>a</sup> María Escudero de Forum de Política Feminista, D<sup>a</sup> Francisca Fuillerat de Colectivo Independiente de Mujeres, D. Francisco Puentedura del Grupo Municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez del Grupo Municipal Ciudadanos, D<sup>a</sup> Pilar Rivas del Grupo Municipal Vamos Granada, D<sup>a</sup> Ana Vargas de la Asociación Alhalba y vocal del Consejo, y D<sup>a</sup> Emilia Barrio de Forum de Política Feminista y Vicepresidenta del Consejo.

D<sup>a</sup> Francisca Fuillerat solicita que conste en acta su intervención, entregando su aportación por escrito que a continuación se detalla:

- “El acuerdo unánime de la Asamblea que a continuación en Comisiones y/o Pleno Municipal es “saboteado” como ya ha ocurrido con este tema, con el peligro de desactivar la participación de las Asociaciones de Mujeres del Consejo.
- La independencia de la Asamblea del Consejo es un valor que merece la pena cuidar y siempre hemos luchado por evitar que la dinámica establecida en el Pleno no se traslade al seno del Consejo por las consecuencia que ello conllevaría.
- Es un avance que la Concejalía de Igualdad se incluya en el Área de Presidencia y no en Bienestar”.

Las intervenciones de las demás representantes de las Asociaciones del Consejo también ponen de manifiesto el descontento y decepción por no haberse aprobado en el Pleno del Ayuntamiento el Plan de Subvenciones en materia de Igualdad, máxime cuando el Consejo Municipal de la Mujer había dictaminado favorablemente dicho Plan; con el detrimento que esto supone para las asociaciones de mujeres que concurren a la convocatoria de la subvención del Fondo Iniciativas Mujer 2017; no entendiéndose por qué los grupos municipales políticos no respetaron el dictamen favorable del Consejo.

D. Fernando Egea, del Grupo Municipal Popular, interviene explicando su disconformidad por no haberse reflejado en el Plan Estratégico de Subvenciones las becas para madres gestantes y mantener las subvenciones de concurrencia no competitiva, recordando además que la convocatoria puede salir con las bases que rigen en la actualidad, reduciéndose los formularios si es necesario.

D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez del Grupo Municipal Ciudadanos informa que una vez que este Consejo emitió el dictamen favorable, en la Comisión Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia compuesta por representantes de todos los grupos políticos, municipales, ella se abstuvo porque consideró que el Plan Estratégico de subvenciones presentado era un plan de recortes.



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

D. Francisco Puentedura del Grupo Municipal Izquierda Unida expresa su felicitación por que la transversalidad de las políticas de igualdad no dependan del área de Derechos Sociales, y muestra su pleno apoyo para que haya un nuevo Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D<sup>a</sup> Pilar Rivas del Grupo Municipal Vamos Granada, interviene expresando la necesidad de suprimir en el Plan Estratégico de Subvenciones las becas a madres gestantes, ya éstas no son políticas de igualdad sino de natalidad. Además recuerda la importancia de haber pasado las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres dentro de la Concejalía Delegada de Presidencia.

Tras este largo debate, la Presidenta recuerda que en la Asamblea del Consejo Municipal de la Mujer del pasado 14 de marzo, en la que se dictaminó favorablemente el Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, tras las intervenciones y aportaciones, hubo consenso de las asociaciones para eliminar las ayudas directas, llevando a Pleno solo la modalidad de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva; y eliminar la línea de subvención para madres gestantes, ya que ni se han convocado nunca ni están reguladas en la ordenanza de 2014. En cuanto a los formularios, recuerda que éstos no pueden ser modificados, ya que responden a los criterios de valoración de la ordenanza vigente en la actualidad.

### **3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2017.**

La Presidenta informa que la Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 26 de mayo la convocatoria del Fondo Iniciativas Mujer 2017, que tiene por objeto la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Granada, en régimen de concurrencia competitiva, para promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, apoyar y fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres granadinas en la vida social y comunitaria, a través de proyectos y/o actividades dirigidas a toda la ciudadanía, así como otras acciones positivas destinadas específicamente a mujeres.

Recuerda de nuevo, que esta convocatoria ha tenido que salir enmarcada en el Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017 de la Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud, y se rige por la Ordenanza reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, (BOP n° 39 de fecha 27



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

de febrero de 2014); con el detrimento que esto ha supuesto en la dotación económica para este año, que asciende a 42.186,64 € casi 20.000 € menos de la dotación anual planteada en el nuevo Plan Estratégico, y en los complejos criterios de valoración que se mantienen, no pudiendo simplificar por tanto los formularios de solicitud.

Por último, recuerda que las asociaciones que lo deseen, pueden contar con el apoyo y asesoramiento personalizado del equipo técnico del Servicio de Igualdad de Oportunidades, y que toda la información del Fondo Iniciativas Mujer, así como la Ordenanza Reguladora de las Bases, la Convocatoria 2017 y los impresos de solicitud, estarán disponibles en la Página Principal de la Web del Ayuntamiento de Granada, una vez se haya publicado la convocatoria en el BOP.

### **4.- INFORMACIÓN DEL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

En primer lugar, la Presidenta informa que el Ayuntamiento de Granada, dando un paso adelante para aplicar de manera transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas municipales, acomete el V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para avanzar en una sociedad en igualdad, hacer frente a la violencia de género y promover la plena participación de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados.

Un elemento clave del Plan es su metodología participativa, contando con responsables de las políticas municipales, personal técnico, ciudadanía en general, y especialmente con el Consejo Municipal de la Mujer. Para ello se están generando una serie de espacios de participación y consulta, dónde propiciar el debate y concretar líneas de actuación de cara al óptimo desarrollo del V Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este sentido, la Presidenta recuerda que la elaboración del V Plan de Igualdad entre mujeres y hombres se encuentra en su fase de participación y consulta, desarrollándose un proceso con varias etapas, que comienza hoy con la presentación del Avance del V Plan en la Asamblea del Consejo Municipal de la Mujer, que consta de los siguientes Ejes:

- Eje I: Institucional, la transversalidad de género en el Ayuntamiento.
- Eje II: Socializador en valores igualitarios.
- Eje III: Contra la violencia de género.
- Eje IV: Participación y empoderamiento de las mujeres.



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Una vez explicados los cuatro Ejes del Plan, se informa que se solicitarán a las Asociaciones del Consejo, las propuestas de modificación, eliminación o adición de actuaciones, elaboradas en forma de enmiendas por escrito, en la hoja que se distribuirá junto al texto del Avance del Plan. Seguidamente se informa que se abrirá un plazo, hasta el 9 de junio, para recoger las propuestas, siendo el primer paso de la recogida de enmiendas.

A continuación se informa sobre la programación de unas Jornadas de presentación del Avance del V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, dirigidas a toda la ciudadanía, para el 20 de junio en el Centro Cívico del Zaidín, donde se presentará el texto del V Plan y se desarrollarán varias ponencias y mesas redondas, además de cuatro grupos de trabajo, uno por cada eje del Plan, y donde se abrirá un espacio de debate y presentación por parte de las personas asistentes que lo estimen, de nuevas propuestas en forma de enmiendas por escrito utilizando las plantillas elaboradas al efecto.

Pasadas las Jornadas del 20 de junio, se informa que el equipo técnico de igualdad de oportunidades deberá de estudiar las propuestas recibidas, tanto las del Consejo como de las Jornadas, valorando su viabilidad, y si son o no competencia municipal, contrastando las que procedan con las respectivas delegaciones municipales; y dando respuesta razonada a cada una de las enmiendas recibidas. Además, se informa que el equipo técnico deberá realizar los indicadores de seguimiento y realización para cada una de las actuaciones previstas en este Plan; de resultados, que permitan conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos; y de impacto que analizarán la aplicación y alcance de los objetivos generales.

El texto resultante del Avance del V Plan con las enmiendas estimadas y los indicadores, será la propuesta de V Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, que se presentará a la Asamblea del Consejo Municipal de la Mujer, para su Dictamen, proponiendo mantener la reunión en septiembre.

Por último quedaría el trabajo con los grupos políticos municipales para consensuarlo y su presentación en la Comisión Delegada de Presidencia para finalmente su aprobación en Pleno, con el horizonte de entrar en vigor primeros de 2018, el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, 2018-2022.

Presentado el Avance del V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, metodología participativa en su elaboración y calendarización, se abre un



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

turno de palabra en el intervienen D<sup>a</sup> Francisca Fuillerat de Colectivo Independiente de Mujeres y D. Francisco Puentedura del Grupo Municipal Izquierda Unida.

D<sup>a</sup> Francisca Fuillerat solicita que conste en acta su intervención, entregando su aportación por escrito que a continuación se detalla: “Como participante activa en la evaluación del IV Plan Municipal y tras un repaso ligero del avance del V Plan, observa que las propuestas de mejora han sido incorporadas, con un esquema más simple y criterios de evaluación más entendibles para la consecución de los objetivos propuestos; centrado en las competencias del Ayuntamiento y la coordinación con otras administraciones; quedando claro el calendario de participación para llegar a un consenso, pero con la duda de que si se correrá el peligro de que vuelva a pasar lo mismo que con el Plan Estratégico de Subvenciones en Materia de Igualdad”.

Por su parte, D. Francisco Puentedura del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita que se pase por correo electrónico el power poing del avance del V Plan, siendo fundamental pedir a las áreas del Ayuntamiento calendario y presupuestos, así como al área de Economía y Hacienda el informe de impacto de género en los presupuestos, y a Personal la fecha concreta del Plan de Igualdad de Empresa, ya que tiene que pasar por negociación sindical.

En este sentido la Presidenta informa que en junio se reunirá la Comisión del Plan de Igualdad de Empresa con la representación sindical. En cuanto al Avance del V Plan Municipal de Igualdad, recuerda que tras la evaluación del IV Plan se han mantenido las actuaciones valoradas favorablemente y se han incorporado al documento las aportaciones de este Consejo. Además el Avance del V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, recoge las estructuras de seguimiento y evaluación, así como los indicadores y la vigencia, que será de cinco años, cuatro años destinados a la ejecución del Plan y uno para su evaluación.

### **5.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

D<sup>a</sup> María Martín, de la Asociación de Mujeres La Volaera, informa que desde su asociación se ha elaborado un cartel tamaño Mupi del busto de Mariana Pineda, elaborado con quinientas fotografías de mujeres, con el título “Yo soy Mariana”, por el Día de Mariana Pineda, solicitando que el cartel se exponga en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda. Por otra parte solicita que la Comisión de Honores y Distinciones conceda un honor a D<sup>a</sup> Milagro Almena Pérez (1900-1936) “La boticaria roja”.



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández de PSOE Granada, informa que desde la Universidad de Granada se han presentado también tres candidaturas a la Comisión de Honores y Distinciones de este año: Una para la magistrada Inmaculada Montalban, otra para la catedrática María Castellano Arrollo y otra para el Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y Género

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Vico, de la asociación Peinador de la Reina ruega que los acuerdos de la Asamblea del Consejo sean respetados.

Por último, D<sup>a</sup> Emilia Martínez, de la Asociación Amas de Casa y Consumidoras Santa Ana, informa que este año se cumple el 50 aniversario de la constitución de su asociación, teniendo la reserva del espacio del Salón de Plenos el próximo 24 de octubre para realizar un acto conmemorativo, solicitando la participación del Consejo Municipal de la Mujer en este acto.

Sin nada más que aportar y ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión en las dependencias del Consejo Municipal de la Mujer, Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, siendo las diecinueve cuarenta horas del día treinta de mayo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Muñoz Arquelladas

Fdo.: Inmaculada Carmona Cuesta